

- **Magistrado Alejandro Moscoso Segarra**, Procurador Fiscal del Distrito Nacional
- **Magistrada Rosanna Reyes**, Procuradora Adjunta de la Mujer
- **Dra. Gilka Meléndez**, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas
- **Aracelis Peralta**, Encargada de la Unidad de Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer del Distrito Nacional
- **Olga Diná**, Encargada de la Unidad de Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer de Santiago.
- **Amigos de la prensa**
- **Señoras y señores**

Hace casi una década que la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la Resolución No. 54/134, que declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en conmemoración del asesinato en 1960 de nuestras tres heroínas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal.

Hoy queremos aprovechar el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer para pasar balance a los mecanismos utilizados por el gobierno dominicano para combatir una de las vertientes del flagelo de la violencia, mediante el Panel “Avances y Perspectivas del Modelo Nacional de Prevención y Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer”.

Agradecemos infinitamente a nuestros panelistas y a todas y todos ustedes por acompañarnos en esta importante actividad, que nos permitirá

fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres.

La violencia hacia la mujer e intrafamiliar constituye una problemática de múltiples dimensiones. Está asociada a factores económicos, sociales, culturales, políticos y educativos, entre otros, y en gran medida conlleva a la violación de los derechos humanos fundamentales y tiene un impacto negativo y deteriora la calidad de vida de todas las personas, en especial de las mujeres y sus hijos e hijas.

El problema de la violencia ha sido objeto no sólo de convenciones internacionales que comprometen a los Estados a desarrollar esfuerzos para su eliminación, prevención y sanción, sino que los esfuerzos para desaparecer este flagelo de la sociedad llegan incluso al marco legislativo de todos los países; como en el caso de República Dominicana con la Ley 24-97 que tipifica y sanciona la violencia contra la mujer e intrafamiliar.

Actualmente estos esfuerzos desplegados llegan incluso a formar parte de las agendas específicas de organismos como Naciones Unidas, cuyo Secretario General ha impulsado una campaña mundial contra este deplorable fenómeno que cada día cobra la vida de centenares de mujeres.

Es por esa razón que decimos que la lucha contra la violencia está íntimamente vinculada a la construcción y fortalecimiento de la democracia, tanto a nivel político como en los procesos de socialización de hombres y mujeres asumiéndose como pares y sin jerarquías autoritarias.

Pero la lucha para prevenir la violencia contra las mujeres e intrafamiliar no sólo requiere de marcos legislativos nacionales e internacionales, sino

que demanda normativas metodológicas y técnicas, así como de instrumentos y procesos concretos que permitan ir desmontando paso a paso todo el sistema ideológico y cultural sobre la cual se fundamenta la violencia.

La violencia contra la mujer está basada en un sistema ideológico y cultural que se expresa en el conjunto de la sociedad que históricamente se reproduce a través de los mecanismos de socialización existentes: la educación, los valores culturales y la situación social; por lo que desmontar esa superestructura requiere a su vez de una respuesta articulada de forma que pueda permear todo el sistema de valores que determinan y reproducen la violencia contra la mujer e intrafamiliar.

Un sistema de prevención y atención integral a la violencia supone atacar las causas y las consecuencias de la violencia, supone un proceso más allá de la denuncia y la recuperación de las lesiones físicas.

En la República Dominicana hemos asumido el enfoque y manejo del problema de la violencia contra la mujer, mediante la aplicación de un Modelo Integral de Prevención, Atención y Sanción a la violencia en todas sus manifestaciones, a través de la articulación con el ministerio público y las organizaciones de la sociedad civil.

La Secretaría de Estado de la Mujer, en coordinación con la Procuraduría General de la República, la Suprema Corte de Justicia y las Fiscalías, en fin todo el Ministerio Público, impulsa la aplicación del Modelo de Atención Integral y Prevención de la Violencia, a través de 14 Unidades de Atención de Violencia; un Centro de Recuperación para sobrevivientes de Violencia; dos Refugios o Casas de Acogida para las mujeres y sus hijos

en Peligro; y los Programas de Terapia para Agresores. La SEM cuenta también con 54 Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer que brindan apoyo a las víctimas de violencia. Pero estas políticas y acciones deben ser reforzadas por las instituciones involucradas en el tema de género y, por supuesto, con un mayor apoyo económico que nos permita desplegar los programas preventivos en todo el territorio nacional.

El sistema de prevención y atención a la violencia, definido por la Secretaría de Estado de la Mujer, involucra un conjunto de acciones concretas intersectoriales que contribuyen a garantizar la seguridad física, emocional y todos los derechos fundamentales de las mujeres y niñas que le permiten romper el círculo de la violencia.

La Violencia contra la mujer es un problema social de orden público y de salud pública, por lo que este sistema está basado en los siguientes compromisos:

- ♦ Reconocer que las niñas y niños, adolescentes, mujeres y personas mayores están socialmente en lugares inferiores, lo que reduce su posibilidad de fortalecer sus poderes personales y sociales.
- ♦ Reconocer el compromiso de construir una sociedad que estimule y valore el respeto a las diferencias, a la equidad, igualdad y la especificidad y semejanzas entre las personas.
- ♦ Reconocer que la violencia intrafamiliar y contra la mujer es una violación a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas y se aprende de generación en generación.
- ♦ Reconocer que la tolerancia social y la impunidad **agravan** los efectos de la violencia.

- ♦ Reconocer que la violencia intrafamiliar y contra la mujer es un grave obstáculo para el desarrollo humano, que le impide mejorar su calidad de vida, y que genera altos costos económicos, sociales y psicológicos.
- ♦ Creer que es posible una sociedad que defienda los derechos a la autonomía, al bienestar y al beneficio de los recursos propios de todas y todos independientemente de la edad, sexo, etnia, clase social y condición de salud.
- ♦ Creer que es nuestra tarea cambiar de una cultura de dominación y violencia, a una cultura de paz y convivencia respetuosa.

Esta política ha generado cambios importantes en los sectores justicia y salud, entre otros, traduciéndose en beneficios directos para las personas afectadas, en consonancia con el cumplimiento coherente de los compromisos internacionales ratificados por nuestro país.

Del temor a romper el silencio, de la negación e impunidad que por siglos han encubierto el problema de la violencia, hemos logrado crear los mecanismos necesarios para que las víctimas de violencia se sientan protegidas y apoyadas al denunciar a sus agresores.

Los datos estadísticos son reveladores a la hora de demostrar que las mujeres ciertamente se están atreviendo a denunciar la violencia y están siendo favorecidas por el Sistema Nacional de Prevención y Atención Integral a la Violencia Contra la Mujer.

Sólo en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional hemos atendido alrededor de 30 mil denuncias del 2007 al 2009; pero debemos señalar que las denuncias han disminuido este año con relación a los anteriores, debido

a que los mecanismos de prevención y atención de la violencia están funcionando.

A través del Sistema de Atención Integral y Prevención de la Violencia y de las Casas de Acogida o Refugios hemos atendido en el 2009 alrededor de 400 casos, brindándoles atención, acompañamiento y asesoramiento legal y psicológico a las víctimas de violencia que lo han solicitado.

Además, en nuestras Casas de Acogida, hemos refugiado a 31 mujeres y 52 niñas, niños y adolescentes, brindándoles las atenciones médicas, legales, psicológicas y alimenticias necesarias, hasta garantizar su seguridad física y emocional.

Este asesoramiento continuó a través de nuestro Modelo de Atención Integral y Prevención de la Violencia ha permitido obtener condenas justas contra los agresores, podemos señalar como casos emblemáticos:

1. La condena a 20 años de prisión a un imputado por crimen de incesto y abuso psicológico a una menor de 16 años de edad.
2. La Condena a 30 años de prisión a un imputado por dar muerte a su pareja y suegra.
3. La Condena a 20 de prisión a dos imputados por abuso sexual a dos mujeres una de 18 años y la otra 21 años de edad.

Estoy convencida de que el desarrollo humano no puede lograrse, si no respetamos los derechos humanos de mujeres y hombres, especialmente el derecho a la vida, pero a una vida libre de violencia. La construcción de la paz implica lograr la igualdad entre los géneros y el fomento de la

participación equitativa de las mujeres en todas las esferas del quehacer político, económico y social.

Esto implica reforzar las propuestas sociales y culturales que revalorizan la imagen de la mujer y el hombre en un sistema de convivencia donde predominen los valores de igualdad, solidaridad y justicia.

Lograr este objetivo requiere de un compromiso compartido de toda la sociedad y el gobierno dominicano para eliminar las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, generadoras de forma ampliada de la violencia social, que impiden lograr la paz social que tanto necesitamos.

Exhortamos a todos los sectores de la sociedad, incluyendo instituciones públicas, ONGs, sociedad civil, Juntas de Vecinos, las iglesias, medios de comunicación y la empresa privada para que se unan a esta lucha contra la violencia, logrando mayor respeto entre las parejas, una familia más integrada, y una sociedad con menos agresiones físicas y psicológicas contra las mujeres.

Finalmente, en este día en que recordamos a nuestras insignes heroínas, Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, símbolos de lucha tesonera, patriotismo y entrega a favor de los mejores intereses del pueblo dominicano, queremos ratificar ante la sociedad el compromiso de seguir trabajando, junto al gobierno y la sociedad civil, para combatir la violencia contra la mujer.

¡Muchas gracias!